



Municipalidad Provincial de Huancabamba

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 034-2020-MPH/AIC.

Huancabamba, 20 de Enero del 2020

VISTO:

El Informe N° 0039-2020-MPH/GPyP/MPCHP, de fecha 20 de Enero del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que informa que durante el mes de Enero del 2020 se encuentran Proyectos de Inversión para ser incorporados como **Continuidad de Inversión Pública** en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios según proyectos de obra, por el cual solicita se formalice mediante Resolución de Alcaldía, para la vinculación de Resolución y el Dispositivo Legal según nota de modificación Presupuestal por créditos suplementarios por actualización e incorporación del saldo presupuestal en el año 2019, según Transferencia del Decreto Supremo N° 335-2019-EF, 363-2019-EF y 343-2019-EF,

CONSIDERANDO:

Que, en Marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, es competencia de los gobiernos locales, aprobar sus presupuestos institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto las leyes anuales de Presupuesto,

Que, el numeral 10 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, aprobar el Presupuesto Municipal, en caso de que el Concejo Municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la presente Ley,

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, manifiesta que del análisis del cierre del ejercicio presupuestario del año fiscal 2019, determina se encuentran Proyectos de Inversión para ser incorporados como **Continuidad de Inversión Pública** en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios según proyectos de obra, de acuerdo al siguiente detalle,

PROYECTO	MONTO INCORPORADO 2019
RECUP.DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES RAMON CASTILLA,PUEBLO NUEVO,LIMA,UNION,SAN MARTIN,PAITA,CAJAMARCA,MORROPON,AYABACA,EL PUENTE Y DOS DE MAYO-DISTRITO DE HUANCABAMBA-HUANCABAMBA-PIURA	9,853,843.00
TOTAL DS 335-2019-EF	9,853,843.00

PROYECTO	MONTO INCORPORADO 2019
ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	192,113.00
TOTAL D.S 363 -2019-EF	192,113.00

PROYECTO	MONTO INCORPORADO 2019
PLANES VIALES ACTUALIZADOS	33,000.00
TOTAL D.S 343 -2019-EF	33,000.00

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancabamba solicita se formalice mediante Resolución de Alcaldía, para la vinculación de Resolución y el Dispositivo Legal según nota de modificación Presupuestal por créditos suplementarios por actualización e incorporación del saldo presupuestal en el año 2019, según Transferencia del Decreto Supremo N° 335-2019-EF, 363-2019-EF y 343-2019-EF,



Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 034-2020-MPH/ALC.

(2)

Estando a lo expuesto; y, en uso a las atribuciones y facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; y de conformidad con lo establecido por el D.L N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Incorporación de Proyectos de Inversión Pública como Continuidad de Inversión Pública, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, por la suma de **S/ 10, 078,956.00 DIEZ MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES** con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución y la ejecución de los tramites que resulten necesarios.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretarías General e Imagen Institucional la modificación y distribución de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución, en la página web de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
.....
D^{ca}. Ismayel Huayana Neiva
ALCALDE



BB/PR/20

